

# ABSORCIONES, FUSIONES Y EMPLEO

**A lo largo de la historia, el sector financiero se ha reestructurado internamente, sin que se produjeran pérdidas de empleo. Ahora no debe ser diferente. La solvencia de la Caja debe garantizarlo.**

Los tiempos convulsos que actualmente estamos viviendo, son un excelente caldo de cultivo para la aparición de agoreros de toda clase, empeñados en favorecer un clima de confusión acorde a sus fines.

La crisis, los problemas de solvencia de algunas entidades financieras y la necesidad de reestructuración del sector son, a juicio de algunos cronistas del miedo, el disparadero para el cierre de un indeterminado número de oficinas bancarias, con la indeseable consecuencia de ajustar las plantillas.

Hagamos un poco de historia. En las últimas décadas, la Caja ha absorbido un buen número de Entidades: Caja de Ahorros de Ceuta, Cara Rural de Madrid, Banco de Crédito y Ahorro, Banco Mapfre, Banca Jover, Caja Rural de Reus, Caja Rural de Cantabria, etcétera, sin que en ningún momento ninguno de los trabajadores procedentes de esas entidades, ni los que ya formaban parte de la Caja, vieran peligrar sus puestos de trabajo.

Sigamos con la historia. Hace 25 años existían más de 80 Cajas de Ahorros en España, hoy hay 45, y tampoco, en esos procesos de reestructuración, ha ido nadie a parar al desempleo. Caixa Galicia, Caixa Nova, Cajasol, Unicaja... hay muchos ejemplos de uniones no traumáticas.

Banco Bilbao y Banco Vizcaya, dos de los grandes bancos de los años 80, se fusionaron para formar BBV y más tarde, incorporando a Argentaria, BBVA. Tampoco fue gente a la calle. El Banco Central y el Hispano, se fusionaron para dar lugar al BCH, luego absorbidos por el Banco Santander. Tampoco en ese caso hubo regulación de empleo.

La integración de las empresas del ámbito financiero no ha generado, hasta el momento, problemáticas de exceso de plantillas que hicieran necesario acudir a despidos, o expedientes de regulación de empleo, sino que se ha recurrido a medidas menos agresivas, como bajas incentivadas o prejubilaciones. Y de éstas, las que han existido, han sido siempre de acuerdo con las organizaciones sindicales, como los Acuerdos de Prejubilaciones y Jubilaciones Parciales, firmados en la Caja en los años 1999 y 2008.

ACCAM, por su parte, se encuentra vigilante ante estos movimientos, que pudieran involucrar a la Caja, para hacer que se cumplan todos los acuerdos que afectan al empleo de nuestros profesionales. No va a suceder nada, absolutamente nada, sin el conocimiento y la participación de ACCAM. Y eso, por sí mismo, es una garantía suficiente de la estabilidad en el empleo para los trabajadores de esta Entidad, que la Caja debe ratificar con su propia solvencia y estabilidad institucional.

Por lo tanto, se debe huir de las llamadas a la afiliación sindical basadas en el temor a la pérdida del puesto de trabajo. El mensaje es diferente: la afiliación sindical fortalece a las organizaciones cuando hayan de sentarse a negociar las mejores condiciones para todos los profesionales.

Y esto sí es necesario. Muy necesario. Ahora y siempre.

Madrid, 30 de Junio de 2009

## ASOCIACION DE CUADROS Y PROFESIONALES DEL GRUPO CAJAMADRID

<b>SOLICITUD DE AFILIACIÓN</b>	
Consulta nuestra página web	<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b> _____
	<b>DESTINO:</b> _____ <b>Nº EMPLEADO:</b> _____ <b>FIRMA</b>
	<b>Nº CUENTA:</b> _____ / _____ / _____ Entidad Oficina DC Nº Cuenta <b>RELLENAR TODOS LOS DATOS DOMICILIACION</b>

